ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR ELSUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

2025

Contenido

INTRODUCCION 3
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 4
1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 4
A. Aspectos Generales 5
2. ECONÓMICO **¡Error! Marcador no definido.**
i) productos incluidos dentro del sector: **¡Error! Marcador no definido.**
ii) Cadena de distribución **¡Error! Marcador no definido.**
iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector .. **¡Error! Marcador no definido.**
(vi) cifras totales de ventas y empleabilidad **¡Error! Marcador no definido.**
3. TÉCNICO 12
A. Estudio de la oferta 14
i) ¿Quién vende? 14
ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? 17
B. Estudio de la demanda 18
i) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 21
i) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien? 21
4. ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVIDAD 22
A. Análisis del mercado 24
CONCLUSIONES 26

INTRODUCCION

La función del proceso de Gestión Contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico obteniendo el mayor beneficio para la Entidad y la optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA” buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN:	4/07/2025
OBJETO:	CONTRATAR ELSUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional, con patrimonio propio y autonomía administrativa. Está adscrito al Ministerio de Trabajo y regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004. Su función principal es cumplir con el mandato estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo formación profesional integral gratuita. Esta formación busca la incorporación y el fortalecimiento de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA cuenta con diversas áreas de formación, entre ellas unidades productivas pecuarias orientadas al fortalecimiento de competencias en programas técnicos y tecnológicos. Estas unidades permiten desarrollar conocimientos y habilidades en renglones productivos como la avicultura y la piscicultura.

La avicultura se ha consolidado como un pilar fundamental de la economía nacional, con presencia en 605 municipios del país. El contexto inflacionario reciente ha generado cambios en los hábitos de consumo de los hogares, posicionando al huevo como un sustituto accesible tanto de proteínas como de cereales. En 2023 se produjeron más de 16,8 millones de huevos y más de 1,9 millones de toneladas de carne de pollo. Para 2024, se proyecta un crecimiento del 1,7% en la producción avícola.

Este sector depende directa e indirectamente de otros renglones productivos, por lo que variaciones en los precios o en factores externos pueden afectar su rentabilidad y niveles de producción. A pesar de estos desafíos, en 2023 la avicultura colombiana alcanzó un récord de más de 2,8 millones de toneladas de producción y alrededor de 1.000 millones de aves alojadas en granjas.

Según Fernando Ávila, director del programa económico de Fenavi, se espera que la inflación disminuya en 2024, aunque no se prevé que baje del 8%. "De mantenerse esta situación, las empresas enfrentarán un costo de capital alto, aunque menor al registrado en 2023" (Fedeavi, 2024).

En cuanto a la acuicultura, Colombia cuenta con una gran diversidad hidroclimática y geográfica que ha favorecido su desarrollo, principalmente en aguas dulces. Entre las

especies más producidas se encuentran la tilapia (roja y nilótica), la cachama, la trucha arcoíris y otras especies nativas. Esta actividad ha registrado un crecimiento anual cercano al 10%, alcanzando una producción aproximada de 204.000 toneladas en 2023.

Este crecimiento se debe a mejoras genéticas, innovación en sistemas de producción, optimización de las condiciones de cultivo, implementación de medidas de bioseguridad y adopción de sistemas de calidad. Actualmente, se estima que hay cerca de 36.000 productores acuícolas distribuidos en 31 de los 32 departamentos del país.

La acuicultura se considera un eje estratégico dentro del sector agropecuario, no solo por su aporte en divisas, sino también por su importancia para la seguridad alimentaria, especialmente en regiones apartadas. Algunos departamentos han avanzado hacia la verticalización del sector, con plantas de procesamiento certificadas bajo estándares internacionales, lo que ha permitido la exportación de productos, la generación de empleo formal y la mejora de la calidad de vida de quienes participan en esta actividad (Latin American & Caribbean Aquaculture, 2024).

Dada la relevancia de estos sectores productivos, surge la necesidad de formar aprendices capaces de responder a las dinámicas actuales de la producción de alimentos, apoyando a los productores con criterios de calidad. Esta necesidad también plantea el reto de construir nuevos saberes y prácticas que permitan comprender y resolver los complejos problemas socioambientales que enfrentan estas actividades. Por lo anterior, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere llevar a cabo un proceso de selección, para elegir un contratista idóneo que esté en la capacidad de cumplir el objeto contractual, observando en todo caso los principios de que rigen a la Administración Pública y la Contratación Estatal.

En mérito de lo expuesto es además viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección para satisfacer las necesidades aquí descritas, las cuales se encuentran debidamente ajustadas y programadas en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

A. Aspectos Generales

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En Colombia el consumo de insumos agropecuarios es realizado por entidades del sector público y privado conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, y requieren contar con insumos agropecuarios acorde con las necesidades que se vayan presentando y, así abastecerse de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de insumos agropecuarios legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda y la relación comercial comerciante / vendedor, teniendo en cuenta si se trata de gran, mediana o pequeña empresa.

Por ende, para determinar el sector el sector de la economía que se impacta de manera directa con el proceso de contratación que se adelanta por la Entidad, es necesario enunciar las categorías que pueden utilizarse para identificar las empresas que de acuerdo con su actividad económica podrían suministrar los insumos agropecuarios requeridos para satisfacer la necesidad que se origina desde las distintas áreas del Centro de Formación.

Por lo tanto, se extrae del Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C) la información correspondiente a la sección, división, grupo, clase y descripción. Permitiendo así, tener un panorama más específico de las actividades económicas con las que cuentan las empresas que comercializan este tipo de productos.

SECCIÓN	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
G	46	462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
M	75	750	7500	Actividades veterinarias

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas[1].

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancía o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que se suelen vender al por menor, como cereales en grano, minerales, maquinaría industrial, productos químicos, etcétera

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas: Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúen en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladoras de granos, cooperativas de compra y sucursales. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.444).

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas[2].

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializadas.

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 75 Actividades veterinarias: Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio. Esta división incluye las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.579).

2. ECONOMICO

i) Productos incluidos dentro del sector

En el sector encontramos principalmente los siguientes productos

- Materiales vivos, vegetales y animales A este grupo lo componen algunos de los siguientes bienes: Animales vivos de todas las especies, alimentos, medicamentos para animales y productos agrícolas. Material vegetal vivo, accesorios y suministros.

La avicultura en Colombia representa un aporte del 36.5% en el Producto Interno Bruto (PIB) pecuario; a su vez, representa un 14.3% en el PIB Agropecuario; por último, participa con el 0.7% del PIB Nacional. Esta cifra demuestra el alto valor económico y fortaleza del sector avícola en el desarrollo del país y su solidez económica.

El sector de la genética es el eslabón principal en la producción de huevo y pollo, ya que provee los activos biológicos de la avicultura: las ponedoras y las reproductoras, que ponen un límite orgánico a la cantidad de pollito y pollita de un día que se pueden encasetar. Para esto, se tomaron los registros de importaciones capturados por el ICA, para estimar la capacidad instalada del sector y su potencial de encasetamiento. Información calculada a partir de las importaciones de abuelas, huevos fértiles de abuela, reproductoras y huevo fértil de reproductoras. A continuación, se muestra una tabla de crecimiento de las importaciones después del año 2019 en donde se ve un incremento en porcentajes considerables.

La producción piscícola en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, consolidándose como un sector estratégico para la economía nacional y la seguridad alimentaria. Este crecimiento se ha visto impulsado por políticas de apoyo gubernamental,

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

avances tecnológicos y la formalización de pequeños productores. En 2023, el sector de pesca y acuicultura creció un 37,8%, alcanzando una producción de 192.000 toneladas en acuicultura y 81.000 toneladas en pesca (AUNAP, 2024). El departamento del Huila se posicionó como el mayor productor del país, con el 37% de la producción nacional, gracias a sus condiciones climáticas favorables y al esfuerzo de sus productores (AUNAP, 2024). Además, las exportaciones de tilapia y trucha aumentaron un 30% en volumen y un 39% en valor en 2022, lo que demuestra el creciente reconocimiento internacional del sector (Agronegocios, 2023). Este desempeño evidencia el potencial de la piscicultura como motor de desarrollo económico y social en Colombia.

En el sector acuícola las cifras de producción de alevinos no son muy claras; sin embargo, desde el año 2019 se han estado certificando un número considerable de productores, mediante la Resolución ICA 20186 de 2016. El Instituto establece las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, para los establecimientos de acuicultura, con el fin de obtener la certificación como establecimiento de acuicultura bioseguro.

- Sector de Agroquímicos

El mercado de agroquímicos en Colombia alcanzó un valor de alrededor de USD 369,24 millones en 2023. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 4,6% entre 2024 y 2032, para alcanzar un valor de 553,47 millones de USD en 2032.

El mercado de agroquímicos está impulsado por el aumento de la demanda de alimentos, el crecimiento de la población mundial y la creciente concienciación sobre los beneficios de los agroquímicos. El aumento de la población mundial impulsa el consumo de alimentos, llevando a un incremento de las necesidades de cultivos agrícolas. Los productos agroquímicos pueden ayudar a los agricultores a maximizar el rendimiento de sus cosechas mediante abonos y fertilizantes para satisfacer las necesidades de la demografía mundial.

Además, el crecimiento del mercado de agroquímicos se ve favorecido por la creciente adopción de prácticas de rotación de cultivos, que garantizan que no haya uso excesivo de productos agroquímicos, que pueden causar efectos perjudiciales en el ambiente o degradar la calidad del suelo. Las normativas gubernamentales favorables también desempeñan un papel crucial para garantizar que no hay uso no regulado de pesticidas y otros productos agroquímicos en el proceso agrícola. Además, la gestión eficaz de los nutrientes también garantiza la utilización responsable de los fertilizantes y otros productos químicos para amplificar los beneficios de estos agroquímicos

- Suministro de medicamentos y alimentos veterinarios

El tamaño del mercado de servicios veterinarios se estima en 122,72 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 155,88 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,90% durante el período previsto (2024- 2029).

En los últimos años se ha observado un aumento significativo en la adopción de animales de compañía, incluidos perros, gatos e incluso caballos, como compañeros de los seres humanos. Además, también se aceptan animales de granja, incluidos ganado vacuno y porcino, para diversos fines comerciales. Debido a sus prometedoras 8 condiciones económicas, las economías desarrolladas representan una proporción desproporcionadamente grande de la propiedad de animales de compañía.

Se espera que el segmento de animales de compañía en el mercado de servicios veterinarios tenga una cuota de mercado importante. Se prevé que factores como los avances y desarrollos en los servicios veterinarios, junto con la creciente adopción de animales de compañía o de compañía a nivel mundial, impulsen el crecimiento del segmento durante el período previsto.

ii) cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución de productos agropecuarios en Colombia abarca desde la siembra y cosecha hasta la venta al consumidor final, involucrando diversas etapas como la producción, procesamiento, acopio, transporte y comercialización. Este proceso conocido como cadena productiva, busca optimizar el flujo de productos agrícolas y pecuarios, asegurando su disponibilidad y calidad en el mercado.

Producción: Inicia con la siembra, cría de animales y otras actividades agrícolas, donde se aplican técnicas de cultivo y manejo para obtener los productos.

Acopio: Implica la recolección y almacenamiento temporal de los productos, a menudo en centros de acopio o bodegas, para su posterior procesamiento o distribución.

Procesamiento: Algunos productos requieren transformación, como la elaboración de harina de yuca o pasteurización de la leche, lo que añade valor y extiende su vida útil.

Comercialización y distribución: Incluye la venta a mayoristas, minoristas y directamente al consumidor, utilizando diferentes canales como mercados, supermercados o tiendas especializadas.

Logística: Es fundamental para asegurar el transporte eficiente de los productos desde la producción hasta el consumidor, incluyendo el manejo de inventarios, embalaje y transporte adecuado.

iii) gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, existen diversas asociaciones y gremios que participan en los sectores de la acuicultura y avicultura, para la producción de animales vivos como para productos de consumo (carne, huevos, etc.). Algunos de ellos son:

1. FENAVI: como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los Avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los Avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y Administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

2. FEDEACUA: La Federación Colombiana de Acuicultores Fedeacua es una organización gremial de orden nacional que representa al sector de la Piscicultura Continental con la producción de tilapia, trucha, cachama y especies nativas. Somos una entidad sin ánimo de lucro al servicio de los productores.

3. ICA: Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

4. La Asociación Colombiana de la Industria de Fertilizantes (ACOFA): agrupa a empresas productoras y comercializadoras de fertilizantes en Colombia, incluyendo los que contienen sales minerales. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la industria de fertilizantes en el país.

5. ASOPRACOL: Nuestra Misión es apoyar e incentivar el crecimiento del sector agropecuario, mediante la formulación y desarrollo de proyectos productivos dirigidos a los pequeños, medianos y grandes productores del sector agropecuario colombiano, con el fin de impulsar su productividad, distribución y comercialización generando impacto en la calidad de vida de los productores.

6. La Asociación Colombiana de la Industria de Fertilizantes (ACOFA): agrupa a empresas productoras y comercializadoras de fertilizantes en Colombia, incluyendo los que contienen sales minerales. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la industria de fertilizantes en el país.

v) Aspectos regulatorios

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

El artículo 8 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagra la obligación del Estado y de los particulares de proteger las riquezas naturales, las cuales incluyen a los recursos hidrobiológicos, y se relaciona directamente con la función de planificación en el manejo de los recursos con miras a garantizar su desarrollo sostenible.

En materia de seguridad alimentaria, el artículo 65 garantiza una protección especial para la producción de alimentos, en donde el Estado debe otorgar prioridad al desarrollo integral de las actividades, pesqueras, acuícolas y agrícolas, entre otras.

Por otro lado, el artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano; que se expresa en el ordenamiento jurídico de cuatro maneras diferentes: “a. que la vida y la salud personales no sean lesionadas o puestas en peligro como consecuencia de la contaminación o deterioro ambiental. b. el derecho a un razonable nivel de calidad ambiental. c. el Derecho a disfrutar del patrimonio ambiental y d. el derecho a proteger la propiedad privada de eventuales terceros”.

De igual forma, y directamente relacionado con el ambiente sano, el artículo 80 de la Carta de 1991 consagra la obligación del Estado colombiano de planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, de modo tal que propenda por su desarrollo sostenible, conservación y restauración. La comercialización de animales vivos alevinos y pollos, así como suministro para su cuidado y desarrollo en Colombia está regulada por diversas normativas y entidades gubernamentales.

• Decreto 1500 del 2007 – Reglamento técnico Inspección, vigilancia y control; por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

• Resolución 2015025417 de 2015 – INVIMA Por la cual se adopta y reglamenta el uso de la marca de certificación para distinguir los productos de consumo humano que cuentan con Inspección Oficial Permanente en Plantas de Beneficio Animal.

• Decreto 2270 de 2012 – El cual modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007 modificado por los Decretos 2965 de 2008,2380,4131,4974 de 2009,3961 de 2011 y 917 de 2012, se estableció el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y se fijaron los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación

3. TÉCNICO

Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLOGICO

AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA, los siguientes son los requerimientos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
1	10121700	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA CON PORCENTAJE DE PROTEINA 38 %	BULTO * 40 KG	2
2	10121700	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA 34% Proteína	BULTO * 40 KG	3
3	10121700	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA 30%Proteina	BULTO * 40 KG	6
4	10121600	ALIMENTO CONCENTRADO GALLINAS PONEDORAS PREPICO 17% PROTEINA	BULTO * 40 KG	230
5	10121500	ALIMENTO CONCETRADO OVINOS 12% PROTEINA MINIMO	BULTO * 40 KG	11
6	10101500	POLLAS DE 15 SEMANAS LINEA HY LINE BROWN CON PLAN DE VACUNACIÓN COMPLETA DESPICADAS	UNIDAD	400
7	10101500	ALEVINOS TILAPIA ROJO (*Oreochromis sp*.) Cachama Blanca (*Piaractus brachypomus*) y/o Bocachico (*Prochilodus sp*)	UNIDAD	1150
8	24131600	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	UNIDAD	1
9	10171600	FERTILZANTE TRIPLE15 (NPK)	BULTO * 50 KG	1

Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes:

a. Para que una propuesta sea válida, el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad, Contrariar la anterior disposición, será causal de rechazo de la propuesta, pues no se aceptarán ofertas parciales o con especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso.

b. Los insumos agropecuarios ofertados deben de ser de la mejor calidad en el mercado y corresponder a las características exigidas en las fichas técnicas respectivas, los oferentes deberán presentar con la propuesta las fichas técnicas debidamente diligenciadas y firmadas, de acuerdo con el formato de ficha técnica anexo en el pliego de condiciones electrónico. Así mismo, se anexa al pliego las fichas técnicas de los bienes requeridos por la Entidad.

c. El oferente debe entregar bienes de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del productor, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones técnicas diferentes o inferiores a lo requerido por la Entidad y ofertadas por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.

d. El proponente, al momento de elaborar su oferta económica, no podrá modificar las condiciones o especificaciones técnicas de los ítems incluidos en el formato de oferta económica, y fichas técnicas, ni las cantidades señaladas. En caso de modificación o supresión de aspectos técnicos, la oferta será rechazada.

e. El transporte, cargue, descargue, estibado y empaque (mano de obra y maquinaria o equipos necesarios) de los elementos en los sitios pactados correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

f. El oferente deberá ofertar cada uno de los elementos teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, gastos de transporte y/o cualquier aspecto que sea relevante en su propuesta.

A. Estudio de la oferta

i) ¿Quién vende?

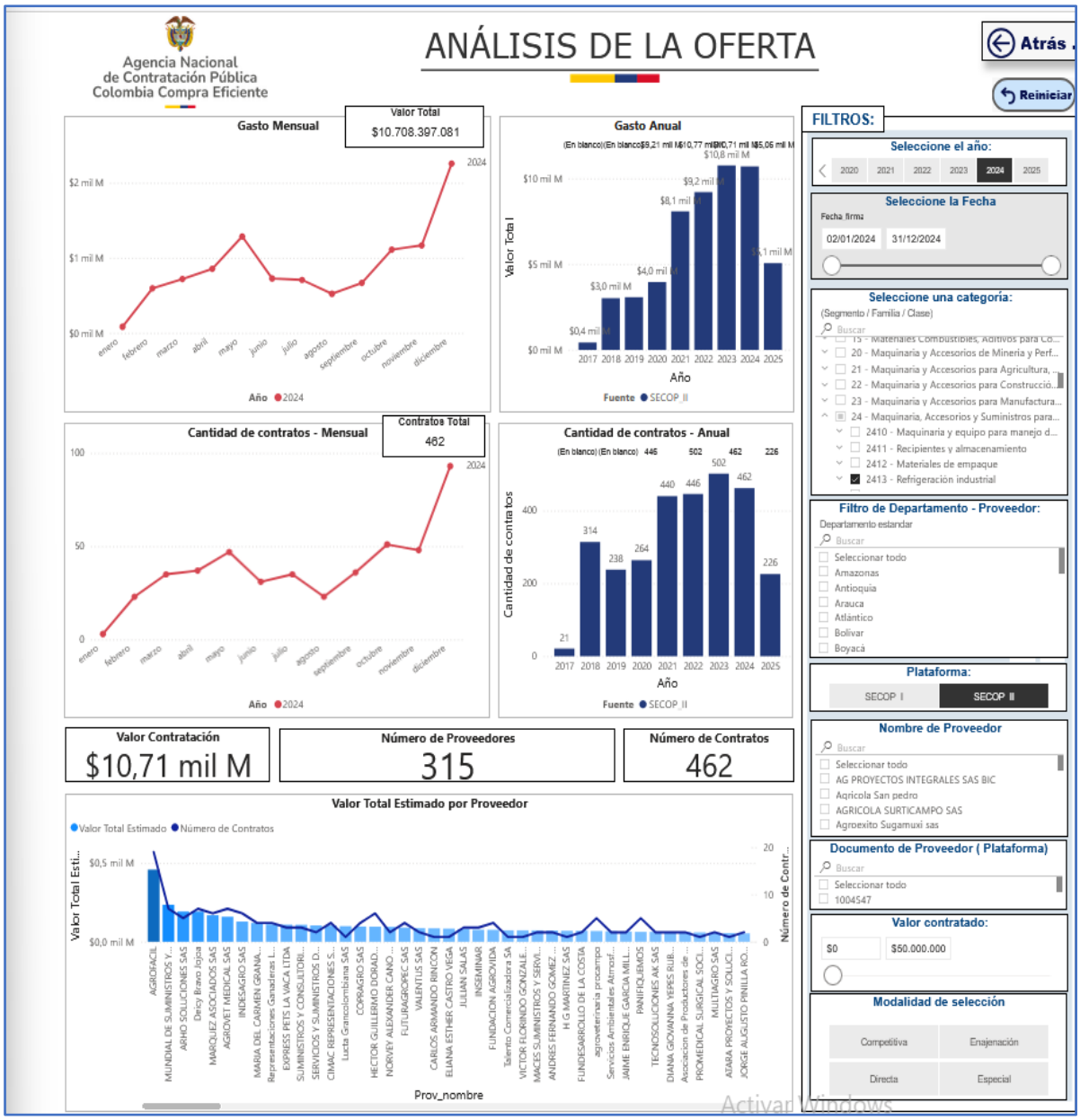
En el mercado existen personas naturales y empresas de naturaleza jurídica quienes comercializan este tipo de productos, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad técnica, que se requiere para participar en el proceso de selección.

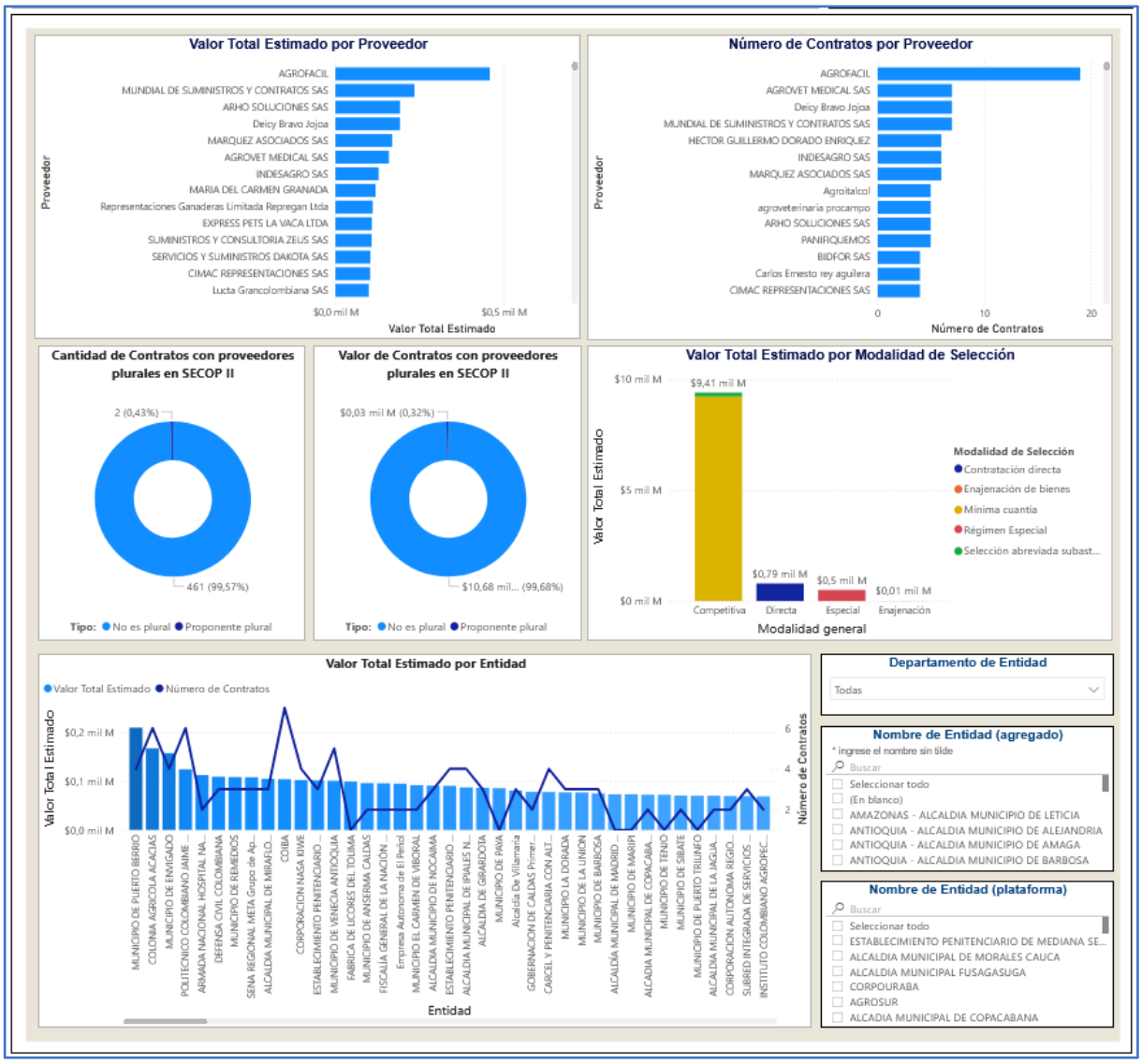
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

ITEM	Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
1	10000000	10100000	10101500	Animales de granja
2	10000000	10120000	10121700	Alimento peces
3	10000000	10120000	10121600	Alimento avícola
4	10000000	10120000	10121500	Alimento para ganado
5	42000000	42120000	42121800	Suministros veterinaria
6	10000000	10150000	10151500	Semillas y plántulas vegetales

7	24000000	24130000	24131600	Congeladores Industriales
8	10000000	10170000	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

El MAE Arroja un total de 462 contratos realizados por entidades a nivel Nacional en el año 2024, por valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($10.708.397.081) M/cte.**, Distribuidos entre 315 proveedores. A sí mismo, se observa que los contratos referenciados se encuentran en un rango de valor entre Cero ($0) a Cincuenta Millones de Pesos ($50.000.000).





Así mismo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, permite observar que la modalidad de contratación más utilizada es la mínima cuantía con alrededor de 9.400 millones adjudicados por esa modalidad de contratación.

Por otra parte, estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen insumos agropecuarios y que han contratado a través de la plataforma del SECOPII. Para ello, se realizó una revisión en el MAE de las principales empresas que a nivel nacional

proveen los elementos, con el fin de establecer quienes son los competidores dentro del mercado. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes empresas.

EMPRESAS	EMPRESAS
DELMONTE AGROSCIENCES SAS	AGROFACIL
CONSORCIO EDIFICANDO UNA GANADERIA VERDE	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
DIANA GIOVANNA RUBIO	ARHO SOLUCIONES SAS
FUNDACION CREO PAIS	MARQUEZ ASOCIADOS SAS
CNSORCIO CUNDINAMARCA COMPETITIVA	AGROVET MEDICAL SAS
CORPORACION ECOAMBIENTE	INDESAGRO SAS
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	MARIA DEL CARMEN GRANADA
JUSONAWA FOUNDATION	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
UT WA MURR 2025	SUMIINISTRIS Y CONSULTORIA ZEUS SAS
PANITEX SAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS
UT FUNCOMUNEROS	LUCTA GRANCOLOMBIANA SAS
FUNYARUMO JBFC	COPRAGO SAS
CORPORACION ARION	HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ
COMERCIALIZADORA CORVAN SAS	NORVEY ALEXANDER CANO DUQUE
PSS SA	FUTURAGROPEC SAS
DEICYBRAVO JOJOA	VALENTUS SAS
FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	CARLOS ARMANDO RINCON
CONSORCIO MAIZ AMARILLO TECNIFICADO PARA LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA DE CASANARE	ELIANA ESTHER CASTRO VEGA
FUNDACION PISANDO FUERTE	JULIAN SALAS
CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA	INSEMINAR
UT ANTIOQUIA	FUNDACIÓN AGROVIDA
INVERSIONES BLUCHER SAS	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
UNION TEMPORAL NUTRICION ANIMAL	VICTOR FLORINDO GONZALEZ PAEZ
CONSORCIO ES EL TIEMPO DEL CAMPO	MACES SUMINISTROS Y SERVICIOS

ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de distribución de los insumos agricolas se presenta en el siguiente grafico donde se evidencia las diferentes etapas del proceso de producción hasta el usuario final.



Proveedores: Los proveedores del kit de salud son contactados por el contratista, donde deben tener los insumos necesarios para realizar el servicio correspondiente y se ejecuta de forma eficiente y cumpliendo con las expectativas.

Contratista: El contratista es el encargado de responder legalmente por lo estipulado en el contrato pactado con el Sena del complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó.

Transporte: En este proceso se indaga a los posibles oferentes con los tiempos destinados para recibir el producto final, desde el lugar de fabricación destinado por el contratista hasta las instalaciones del complejo, se evalúa y se mide el tiempo y cantidad de kilómetros del fabricante hasta el usuario final, en el contrato queda estipulado el medio de transporte de los productos y el tiempo estimado de días en transporte.

Usuario final: La institución del Sena de Apartadó es el beneficiario de los artículos de cuidado de la salud, el contratista está obligado a cumplir con sus funciones que están en el contrato, además debe garantizar un servicio de calidad para que el usuario final cumpla de forma efectiva con sus obligaciones.

B. Estudio de la demanda

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

La demanda en el mercado de los bienes objeto del presente proceso es amplia, en el entendido, que las empresas privadas y las entidades públicas permanentemente requieren este tipo de bienes para su normal operación en actividades misionales y de funcionamiento.

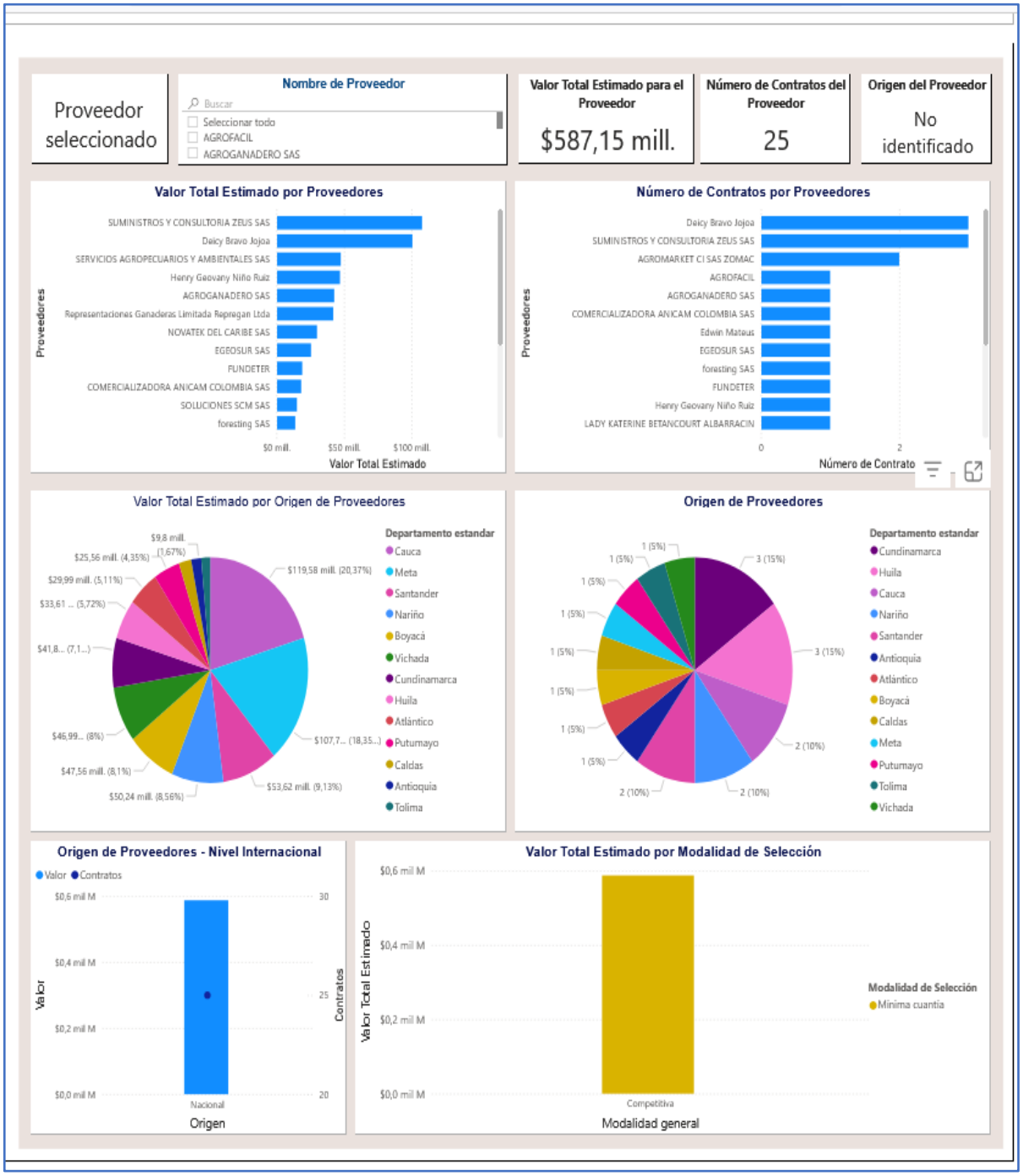
Para realizar el análisis de la demanda, se acude a la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente para llevar a cabo el análisis con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

ITEM	Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
1	10000000	10100000	10101500	Animales de granja
2	10000000	10120000	10121700	Alimento peces
3	10000000	10120000	10121600	Alimento avícola
4	10000000	10120000	10121500	Alimento para ganado
5	42000000	42120000	42121800	Suministros veterinaria
6	10000000	10150000	10151500	Semillas y plántulas vegetales
7	24000000	24130000	24131600	Congeladores Industriales

8	10000000	10170000	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas



Verificada la demanda de la Entidad en el Modelo de Abastecimiento Estratégico se detalla que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel nacional celebró 25 contratos en el año 2024, con una cuantía total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TREINTA PESOS ($587.151.030) M/cte.



Así mismo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, permite observar que la modalidad de contratación más utilizada es la mínima cuantía, adjudicándose todos los QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TREINTA PESOS ($587.151.030) M/cte., por esa modalidad de contratación.

i) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel Nacional ha realizado los siguientes procesos de contratación con un objeto igual o similar al del presente proceso:

N° DEL CONTRATO Y/O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-NRÑ-CAPCP-0032-2024	SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS SAS	MATERIALES FORMACIÓN CAMPESENA	45 (Días)	68.799.190 COP	Mínima Cuantía
MC-NRÑ-CAPCP-0032-2024	SERPROPAC	MATERIALES DE FORMACION ACUICOLAS CAMPESENA	45 (Días)	68.799.190 COP	Mínima Cuantía
MC-PTY-CAAA-0024-2024	EGEOSUR SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA, SENA REGIONAL.	2 (Meses)	69.472.434,25 COP	Mínima Cuantía
MC-ANT-CTAPT-009-2024	SUMIGER	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA	207 (DÍAS)	$63.693.550 COP	Mínima Cuantía

ii) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

El SENA Regional Antioquia a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

• Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de indagar sobre la modalidad de selección, tiempo de ejecución y la cuantía de procesos contractuales celebrados por otras Entidades. Información pertinente para el análisis del sector, en cuento a la demanda de Elementos de oficina, por otras entidades.

No.	N° del contrato y/o proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Plazo de ejecución
1	MC-026-2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	13.833.389 COP	5 (Días)
2	MM-MC-SU-026-2024	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE MACANAL	PROYECTOS PRODUCTIVOS	16.500.000 COP	5 (Días)
3	PMC 003 DE 2024	Mínima Cuantía	AGROSUR	INSUMOS CONVENIO 040 ISNOS	24.782.700 COP	5 (Días)
4	Mínima Cuantía No. 062 de 2024	Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO INICIATIVA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DIRIGIDO A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	35.913.450 COP	8 (Días)
5	DHMP-IMC-SFDS-041 DE 2024	Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	COMPRA DE COMIDA PARA CERDOS Y LECHONES COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE APOYO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ALIMENTO DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL	12.468.104 COP	8 (Días)

Teniendo en cuenta la forma de adquirir los insumos agropecuarios por el SENA y otras Entidades del Estado, se observa que se llevaron a cabo procesos de selección de mínima cuantía y el presupuesta varía de acuerdo con las necesidades de cada Entidad. Así mismo, sucede con el plazo de ejecución, pero para el presente proceso se recomienda que el plazo de ejecución sea hasta el 30 de noviembre de 2025, una vez se haya cumplido con los requisitos para la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN

Si bien realizando un análisis no se evidencia normas o decretos específicos para el sector de elementos de oficina, si es necesario tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia en contratación.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 de abril de 2024, numeral 2.3.5 “Mínima Cuantía”, establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica.

El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

De acuerdo con la circular 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son **CIENTO CUARENTA Y DOS**

MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000) M/cte. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10625 del 01 de abril de 2025, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($49.300.000) M/CTE.**, el cual respalda el proceso.

A. Análisis del mercado

El estudio de mercado tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de los bienes requeridos en aras de que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir su necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Por consiguiente, para complementar la estimación del valor comercial de los bienes requeridos, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas:

- Cotizaciones de los bienes a posibles proveedores que existen en el mercado.
- Consulta previa de páginas Web de proveedores de los bienes requeridos.
- Contratos suscritos cuyo objeto sea similar a aquel para el cual se requiere el estudio de mercado, que se hayan ejecutado dentro de las últimas 2 vigencias (ajustando los valores, aplicando los Índices - serie de empalme.

Por lo tanto, la entidad opto por realizar el estudio de mercado, solicitando cotización mediante correo electrónico a 3 empresas, las cuales atendieron la solicitud de información y presentaron cotización con los ítems solicitados. Las 3 empresas se relacionan a continuación.

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN
1	AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE SAS	901.403.523	Cra 4 # 7-93 Popayán, Colombia
2	CARMENAGRO S A S	901.346.477	CALLE 25 CARRERA 58 C 102
3	SUMIGER	901.297.502	CALLE 166 No. 9-24 Bogotá

Teniendo en cuenta la información recibida, se procedió a realizar el análisis de precios unitarios, evidenciándose que los elementos ofertados por la empresa SUMIGER son más elevados, teniendo una diferencia promedio del 32% con referencia al valor promedio de los otros 2 oferentes. Motivo por el cual se excluye la cotización allegada por la empresa SUMIGER y se establece el valor estimado de los elementos con el promedio de los valores descritos en la cotización de las empresas AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE SAS Y CARMENAGRO SAS.

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN CARMENAGRO		COTIZACIÓN AGROPLASTICOS		VALOR PROMEDIO UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA CON PORCENTAJE DE PROTEINA 38 %	BULTO * 40 KG	2	$ 225.000,00	$ 450.000,00	$ 168.480,00	$ 336.960,00	$ 196.740,00	$ 393.480,00
2	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA 34% Proteína	BULTO * 40 KG	3	$ 192.000,00	$ 576.000,00	$ 149.500,00	$ 448.500,00	$ 170.750,00	$ 512.250,00
3	ALIMENTO CONCENTRADO MOJARRA 32%Proteina	BULTO * 40 KG	6	$ 180.000,00	$ 1.080.000,00	$ 135.750,00	$ 814.500,00	$ 157.875,00	$ 947.250,00
4	ALIMENTO CONCENTRADO GALLINAS PONEDORAS PREPICO 17% PROTEINA	BULTO * 40 KG	230	$ 118.000,00	$ 27.140.000,00	$ 97.760,00	$ 22.484.800,00	$ 107.880,00	$24.812.400,00
5	ALIMENTO CONCETRADO OVINOS 12% PROTEINA MINIMO	BULTO * 40 KG	11	$ 127.000,00	$ 1.397.000,00	$ 78.000,00	$ 858.000,00	$ 102.500,00	$ 1.127.500,00
6	POLLAS PONEDORAS, EDAD 14 SEMANAS, LINEA HY LINE BROWN, DESPICADAS	UNIDAD	400	$ 54.000,00	$ 21.600.000,00	$ 33.800,00	$ 13.520.000,00	$ 43.900,00	$17.560.000,00
7	ALEVINOS TILAPIA Y/O CACHAMA	UNIDAD	1150	$ 450,00	$ 517.500,00	$ 390,00	$ 448.500,00	$ 420,00	$ 483.000,00
8	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	UNIDAD	1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 2.919.800,00	$ 2.919.800,00	$ 3.259.900,00	$ 3.259.900,00
9	FERTILZANTE TRIPLE15 (NPK)	BULTO * 50 KG	1	$ 186.300,00	$ 186.300,00	$ 178.100,00	$ 178.100,00	$ 182.200,00	$ 182.200,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO									$49.277.980,00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta económica no podrá exceder el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($49.277.980) M/CTE.,** se anexan las fichas técnicas en donde se describe a detalle las especificaciones de los insumos a contratar.

Nota 1: En cuanto a los posibles precios artificialmente bajos se aplicará lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, dependiendo la cantidad de ofertas, siendo para el Complejo, el 25% el porcentaje por debajo del valor estimado aceptado para los procesos en donde se presenten hasta cinco oferentes; para el caso de presentarse más de 5 oferentes se tendrá en cuenta la mediana menos la desviación estándar, como base para definir el mínimo valor aceptado.

Nota:2 En caso de adjudicarse el proceso por un valor inferior al estimado, se contemplará una posible adición a las cantidades contratadas o la inclusión de ítems nuevos, de acuerdo con la necesidad del Complejo.

CONCLUSIONES

En el estudio del sector realizado para la “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA”, se evidencio que los elementos a adquirir pertenecen en general al sector económico terciario – comercio. Consistente, en la venta al por mayor y al por menor (ventas sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

De conformidad con el alcance de las actividades a realizar y con la información recopilada en el análisis de la demanda y la cuantía del contrato, la modalidad de selección deberá ser mediante mínima cuantía. En concordancia con lo establecido en la circular 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000) M/cte**. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10625 del 01 de abril de 2025, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($49.300.000) M/CTE**, el cual respalda el proceso.

Forma de pago: El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo con la entrega parcial de los ítems, debidamente requeridos previamente por el supervisor del contrato y de acuerdo con el cronograma del contrato. Para cada pago el contratista deberá facturar el valor exacto de los elementos efectivamente entregados, lo cual será constatado estrictamente por el Supervisor del Contrato con el respectivo recibido a satisfacción.

El plazo de ejecución se proyecta hasta el 30 de noviembre de 2025, una vez se haya cumplido con los requisitos para la ejecución del contrato.

Finalmente, el análisis de la oferta indica que existe pluralidad de oferentes en el Departamento de Antioquia y a nivel Nacional. siendo así posible, la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales. Evaluando las cotizaciones, se estima que el precio techo para la presentación de ofertas es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($49.277.980) M/CTE.**, incluido el IVA, siendo este un valor coherente a las condiciones de mercado que se conocen actualmente.

Firmado digitalmente
por VELEZ CASTRO
HAROLD EDUARDO

HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (E)

Proyectó: Slim Camilo Álvarez
Revisó: Jony Alexis Guerrero Pulido – Técnico G02 – Gestión Contractual